



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2019-MPH/A.**

Ayacucho, 07-06-2019

**VISTO:**



Las Resoluciones de Gerencia Municipal 063, 064 y 065-2019-MPH/GM, los Memorandos N° 278, 280, 281, 288, 291, 292, 302, 303, 304, 318, 332, 350, 367, 371, 374, 382 y 405-2019-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 420-2019-MPH/17 y el Informe N° 118-2019-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 197, 204, 205, 208, 210, 221, 232, 233, 242, 251, 261, 265, 266, 267 y 287-2019-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de mayo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 625-2018-MPH/A de fecha 20-12-2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 519-2019-MPH-A/45.47 de fecha 29-04-2019, el Subgerente de Comercio Licencias y Fiscalización, solicita S/. 608,375.64 para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa en la Prestación de Servicios al Público por la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad de Huamanga, Provincia de Huamanga – Ayacucho" y, mediante Memorando N° 280-2019-MPH-A/12 de fecha 03-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando S/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) y anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 272-2019-MPH/17.54, de fecha 29-04-2019, la Jefa de la Unidad Formuladora, solicita S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) para el proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga del Distrito de Ayacucho





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**HUAMANGA**  
Quirico  
Hijos de la Patria

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

- Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" y sustenta en el sentido que el requerimiento es para la elaboración de proyectos de pre inversión e inversión pública, incorporados en la Programación Multianual de Inversiones - PMI de la Municipalidad. Al respecto, mediante Memorando N° 281-2019-MPH-A/12 de fecha 03-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 108-2019-MPH/45 de fecha 02-05-2018, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita S/. 77,000.00 para la "Formulación de Planes de Negocios de Reversión Productiva en la Provincia de Huamanga", "Inventario Identificación y Selección de Qochas bajo Criterios Establecidos en los Distritos de Huamanga" y para la "Recuperación del Servicio de Regulación Hídrica mediante Siembra y Cosecha de Agua en la Provincia de Huamanga". Al respecto, en el Presupuesto Institucional 2019, está programado S/. 72,688.00 como parte del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" para la elaboración de los estudios de "Construcción de Qochas: Quinoa, Socos y San José de Ticllas", en este sentido, en relación al pedido de la Gerencia de Desarrollo Económico hay una diferencia de S/. 4,312.00. Al respecto, mediante Memorando N° 288-2019-MPH-A/12 de fecha 06-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 4,312.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 350-2019-MPH/45.49 de fecha 02-05-2019, el Subgerente de Ecología y medio Ambiente, solicita S/. 842,663.51, para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales y Medio Ambientales en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho". Al respecto, mediante Memorando N° 292-2019-MPH-A/12 de fecha 06-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 338-2019-MPH/54 de fecha 03-05-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros concluye que el deductivo con adicional vinculante de obra N° 01 del proyecto "Creación de Pistas y Veredas en el Jirón, Pasaje y Prolongación Huanca Solar, Jirón Ucayali (1ra Cuadra), Pasajes Nery García Zarate, Los Rosales, Primavera y Quinupata en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" resultan





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

indispensables y necesarios para alcanzar la finalidad y objetivos del proyecto mencionado por lo que emite opinión de procedencia por S/. 99,289.82. Al respecto, mediante Memorando N° 302-2019-MPH-A/12 de fecha 09-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 99.290.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura se ha previsto S/. 598,932.00 para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jr. Américo Ore, Pasaje Américo Ore y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio la Libertad, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", sin embargo el presupuesto asignado ha superado al costo del Expediente Técnico en S/. 39,998.69 (Costo estimado del expediente es S/.1,219,946.87, la ejecución acumulada al 31-12-2019 y el presupuesto asignado en el PIA es S/. 1,259,945.56). Al respecto, mediante Memorando N° 303-2019-MPH-A/12 de fecha 09-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando el presupuesto del proyecto mencionado por S/. 39,999.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) y habilitando al proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 330-2019-MPH/54 de fecha 02-05-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros recomienda efectuar los procedimientos para la habilitación presupuestal por S/. 487,739.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) para dar cumplimiento al pago de las valorizaciones de adicional de obra N° 02 con deductivo vinculante N° 02 del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AA. HH. Vencedores del Señor de Palacio, AA. VV. Nueva Concepción, AA. VV. Silvo Forestal, AA. VV. Santa Luisa, AA.VV. San Felipe Alto y AA. VV. La Florida del Distrito de Ayacucho". Al respecto, mediante Memorando N° 318-2019-MPH-A/12 de fecha 13-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando al proyecto mencionado y anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 390-2019-MPH/45.49 de fecha 16-05-2019 el Subgerente de Ecología y medio Ambiente, solicita S/. 507,353.91, para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Vivero de Plantas Ornamentales, Especies Forestales y Frutícolas de la Municipalidad Provincial de Huamanga Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho". Al respecto, mediante Memorando N° 350-2019-MPH-A/12 de fecha 21-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal habilitando S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) al proyecto mencionado y





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas" por S/. 114,668.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) y anulación por S/. 85,332.00 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES) del proyecto con denominación genérica "Fortalecimiento Institucional";

Que, en Sesión de Concejo de fecha 30-04-2019, entre otros se ha visto el financiamiento del proyecto "Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Asociación de Vivienda Warpapicchu del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" por S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto en el nivel funcional programático a fin de habilitar al proyecto mencionado anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Resolución N° 046-2019-MPH/CRAET, de fecha 05-04-2019 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicio de la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga Ayacucho del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" y mediante Informe N° 43-2019-URPII-A-AMPH de fecha 15-04-2019, el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional remite el acto resolutivo;

Que, mediante Resolución N° 041-2019-MPH/CRAET, de fecha 03-04-2019 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Informe N° 119-2019-MPH/51 de fecha 09-05-2019 el Gerente de Transporte remite el acto resolutivo para la actualización correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 051-2019-MPH/CRAET, de fecha 17-04-2019 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación de Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Resolución N° 052 y 53-2019-MPH/CRAET, de fecha 03-05-2019 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyecto de la Municipalidad Prov. de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", y mediante Informe N°





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

394-2019-MPH/54 de fecha 13-05-2019 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyecto remite el acto resolutivo;

Que, mediante Resolución N° 056-2019-MPH/CRAET, de fecha 10-05-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jr. Américo Oré, Pasaje Américo Oré y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio la Libertad, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";



Que, mediante Resolución N° 057-2019-MPH/CRAET, de fecha 14-05-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" y mediante Informe N° 366-2019-MPH/17.54 de fecha 28-05-2019 la jefa de la Unidad Formuladora remite el acto resolutivo;



Que, mediante Resolución N° 058-2019-MPH/CRAET, de fecha 15-05-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Creación del Servicio de Protección, Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Marte, Primavera, los Ángeles, Progreso, Luna, Psje las Estrellas, el Sol, Venus y Asteroide del Sector San José, Barrio Santa Ana del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho";



Que, mediante Resolución N° 059-2019-MPH/CRAET, de fecha 16-05-2019, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba la modificación del Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Creación de Pistas y Veredas en el Jirón, Pasaje y Prolongación Huanca Solar, Jirón Ucayali (1ra Cuadra), Pasajes Nery García Zárate, los Rosales, Primavera y Quinuapata en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Carta N° 55-2019-MPH/MRN-RO de fecha 20-05-2019 el Residente de Proyecto remite el acto resolutivo;



Que, mediante Oficio N° 000230-2019-CG/SGE de fecha 16-04-2019, el Secretario General de la Contraloría General de la República, solicita a la Municipalidad Provincial de Huamanga realizar transferencia financiera y depósito a la cuenta de la Contraloría por un total de S/. 65,598.03 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 03/100 SOLES) para la contratación de Sociedad de Auditoría y, mediante Memorando N° 278-2019-MPH-A/12 de fecha 02-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente. Al respecto, se ha habilitado a las genéricas de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

gasto 2.4 Donaciones y Transferencias y en la 2.5 Otros gastos, en la actividad "Acciones de Control y Auditoria" en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por S/.62,423.94 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES Y 94/100 SOLES) como transferencia financiera y S/. 3,174.10 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 10/100 SOLES) por derecho de designación de supervisión, respectivamente;



Que, mediante Informe N° 149-2019-MPH/37.40 de fecha 03-05-2019, la Subgerente de Programas Alimentarios y Nutrición, solicita cambio de denominación de las plaza de 01 Responsable de Empadronamiento y Evaluación a los Beneficiarios del PCA por el 01 Técnico en Almacén del Programa de Vaso de Leche, y sustenta en el sentido que el Programa del Vaso de Leche no cuenta con un personal para el área de almacenamiento de los alimentos y que se requiere mantener un adecuado almacenamiento de los productos alimenticios a fin de cumplir con los dispuesto en la Resolución Ministerial N° 066-2015/MINSA "Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Productos Terminados Destinados al Consumo Humano". Asimismo, manifiesta que el Programa de Complementación Alimentaria -PCA, cuenta con suficiente personal para cumplir con sus objetivos. Al respecto, mediante Memorando N° 291-2019-MPH-A/12 de fecha 06-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando el presupuesto a la actividad "Programa del Vaso de Leche" para el contrato 01 Técnico en Almacén del Programa de Vaso de Leche y, anulando el presupuesto de la actividad "Programa de Complementación Alimentaria" correspondiente a la plaza de "Responsable del Empadronamiento y Evaluación a los Beneficiarios del PCA";



Que, mediante Oficio N° 122-2019-MPH/OCI, de fecha 07-05-2019, el Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita creación de marco presupuestal para mantener la plaza de Asistente Administrativo bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicios por el período comprendido de julio a diciembre 2019 y, mediante Memorando N° 332-2019-MPH-A/12 de fecha 16-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente. Al respecto, se ha habilitado a la actividad "Acciones de Control y Auditoria" en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por S/.10,580.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Mantenimiento de Parques Y Jardines" dentro de la partida 23.28 correspondiente a Contrato Administrativo de Servicios



Que, mediante Informes 498 y 533-2019-MPH/31.32 de fecha 23 y 30-04-2019, la Subgerente de Obras, solicita S/. 18,000.00 para la reparación de la retroexcavadora. Por otro lado, mediante Informe N° 102-2019-MPH/24.28 de fecha 16-05-2019 y Proveído de fecha 20-05-2019 de la Oficina de Administración y Finanzas, informa que el presupuesto comunicado mediante Memorando N° 162-2019-MPH/17 que es de S/. 71,566.00, no alcanzó ante las



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

diversas cotizaciones realizadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las 06 maquinarias pesadas señaladas en el Memorando mencionado, habiendo sobrepasado las cotizaciones en S/. 18,000.00, y precisan que por este motivo no procedieron con el proceso de mantenimiento de la retroexcavadora y solicita la evaluación para la posibilidad de asignación presupuestal para el mantenimiento de la retroexcavadora. Al respecto, mediante Memorando N° 367-2019-MPH-A/12 de fecha 23-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente, por lo que se ha habilitado a la actividad "Planeamiento Urbano" en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES) anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";



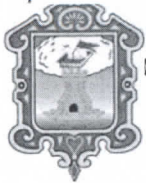
Mediante Informe N° 204-2019-MPH-SGPV e IS/37.38, de fecha 17-05-2019, la Subgerente de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, informa que la Subgerencia en mención cuenta con 07 áreas que son los siguientes: DEMUNA, CASA REFUGIO, CAMUH, OMAPED, MUNISALUD, CIAMH y el área de DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, siendo el(la) Especialista Administrativo, encargado de ejecutar las actividades administrativas y coordinaciones con las áreas mencionadas, por lo que solicita la implementación en la Subgerencia en mención de una plaza de Especialista Administrativo. Al respecto, mediante Memorando N° 371-2019-MPH-A/12 de fecha 24-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente, por lo que se ha habilitado a la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente DEMUNA" en el rubro de financiamiento de Fondo de Compensación Municipal por S/. 21,712.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 8,448.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) y de la actividad "Conducción y Orientación Superior" por S/. 13,264.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Informe N° 155-2019-MPH-SG-UACGDyA/21.22 de fecha 23-05-2019, el Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo, solicita S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) para mantenimiento de fotocopiadora y mediante Memorando N° 374-2019-MPH-A/12 de fecha 27-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando a la actividad "Conducción y Orientación Superior" en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";



Que, mediante Informe N° 368 y 369-2019-MPH/17.54 de fecha 22-05-2019, la Jefa de la Unidad Formuladora solicita habilitación presupuestal en total por S/. 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) por elaboración de diversos estudios para el pago de deudas correspondientes a ejecución de planes de



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**



trabajo del año 2018. Al respecto, mediante Memorando N° 382-2019-MPH/12 de fecha 29-05-2019, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando a la actividad "Planeamiento Urbano" con recursos del Programa de Incentivos y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Convenio de Gestión N° 303-2019-MTC/21 de fecha 07-03-2019 se ha suscrito el Convenio de Gestión para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Huamanga" para 28 (veintiocho) tramos. Al respecto, en el PIA 2019 se ha previsto el presupuesto en la actividad "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados" en una sola secuencia funcional en los rubros de financiamiento de Recursos Ordinarios y Fondo de Compensación Municipal asignación Provincial. Por otro lado, mediante Oficio N° 128-2019-MPH-IVP-HGA/GG de fecha 23-05-2019, la Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga, remite el convenio mencionado y solicita modificación de presupuesto a nivel de cada tramo, por tanto, se ha realizado modificación de presupuesto en el nivel funcional programático dentro de la actividad "5001452 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados" por S/. 3,011,606.00 (TRES MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/. 2,900,984.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) en Recursos Ordinarios y S/. 110,622.00 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES) en Fondo de Compensación Municipal. Los 28 tramos son los siguientes:

- 1) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Mayobamba, Qasanqay, Ranracancha, Pampanga, Distrito de Vinchos -Huamanga-Ayacucho", por S/. 116,391.00 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES).
- 2) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Emp. Tinte - Tinte, Emp. Yanamilla - Yanamilla, Distrito de Tambillo -Huamanga-Ayacucho", por S/. 52,708.00 (CINCUESTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES).
- 3) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Tambillo Niño Yucaes, Distrito de Tambillo-Huamanga-Ayacucho", por S/. 80,963.00 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).
- 4) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Muyurina Niño Yucaes, Distrito de Tambillo-Huamanga-Ayacucho", por S/. 67,550.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).
- 5) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Muña Ccoisa Ccollcca, Distrito de Acocro -Huamanga-Ayacucho", por S/. 41,763.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

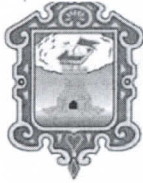


**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).

- 6) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Emp. Acocro-Acocro, Emp. Pampamarca-Pampamarca, Distrito de Acocro -Huamanga-Ayacucho", por S/. 66,788.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES).
- 7) "Mantenimiento rutinario del tramo San Juan de la Viñaca, Trigopampa, Orccohuasi, Huaschahura - Pihuan Ponguyoc de los Distritos San José de Ticllas y Santiago De Pischa, Huamanga - Ayacucho", por S/. 126,669.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES).
- 8) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del Tramo Muyurina Muruncancha Emp. Km 29+000 Muruncancha -Sayhuapata, Distrito de Quinua-Huamanga-Ayacucho", por S/. 111,812.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES).
- 9) "Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales del tramo Qochaqocha Chanchayllo Huarapite, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho", por S/. 61,810.00 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES).
- 10) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Miraflores Pucará Orccohuasi, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", por S/. 94,127.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES).
- 11) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Santa Elena Huatatas, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", por S/. 20,517.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES).
- 12) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Niño Yucaes Pamparque Acosvinchos Colpa Sanya Suso Paraccay Chihuampampa 16.000km, Distrito de Acosvinchos-Huamanga-Ayacucho", por S/. 107,763.00 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).
- 13) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Muña Pumacahuancca Ccraacro Mayabamba Pata Pata, Distrito de Ocos-Huamanga-Ayacucho", por S/. 199,654.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES).
- 14) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Chanchoccocha Acraybamba, Distrito de Socos-Huamanga-Ayacucho", por S/. 47,024.00 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES).
- 15) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Huatatas Huchuypampa Raymina Tinte, Distrito De Tambillo-Huamanga-Ayacucho" por S/. 85,297.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES).
- 16) "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales del Tramo Ccollca Parcahuanca, Distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho", por S/.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

132,943.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).

- 17) "Mantenimiento rutinario del tramo Acosvinchos-Urpay-Huaychao-Huamancocha-Ayhuamanccoccha-Lucaspata, Distrito de Acosvinchos-Huamanga-Ayacucho", por S/. 150,374.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES).
- 18) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales, del Tramo Acosvinchos-Hunchopata, Distrito de Acosvinchos- Huamanga- Ayacucho", por S/. 51,253.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).
- 19) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del Tramo Rosaspata-Ninascucho, Distrito de Chiara- Huamanga- Ayacucho", por S/. 144,669.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES).
- 20) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Yanabamba-Allpachaca, Distrito de Chiara- Huamanga-Ayacucho", por S/. 173,003.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRES Y 00/100 SOLES).
- 21) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Calzada -Pucarumi, Distrito de Quinoa- Huamanga- Ayacucho", por S/. 64,737.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES).
- 22) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Acchapa-Parcay-Chitccparada-Collocetupoo-Larampampa, Distrito de Quinoa- Huamanga- Ayacucho", por S/. 74,280.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).
- 23) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Picota-Occohuasi-San José de Ticllas-Chullumpampa, Distrito de San José de Ticllas- Huamanga-Ayacucho", por S/. 229,245.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).
- 24) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Yanabamba-Hatuncasa-Rumihuasi-San Pedro de Cachi-Laramate, Distrito de San José de Ticllas- Huamanga-Ayacucho", por S/. 314,906.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES).
- 25) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Puente Angasmayo-Ingahuasi-Millpo, Distrito de Vinchos- Huamanga-Ayacucho" por S/. 157,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES).
- 26) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Vinchos-Paccha-Andabamba, Distrito De Vinchos- Huamanga-Ayacucho", por S/. 130,776.00 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES).
- 27) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo AAHH Primavera Yanamilla Ramal Santa Elena Yanamilla 5240 Km, Distrito de Jesús





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

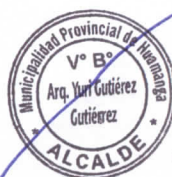
Nazareno-Huamanga-Ayacucho", por S/. 33,189.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES).

- 28) "Mantenimiento rutinario de caminos vecinales del tramo Mollepata San José de Viñaca, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho", por S/. 73,955.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

Que, mediante Convenio de Gestión N° 333-2019-MTC/21 de fecha 18-03-2019 se ha suscrito el Convenio de Gestión para el mantenimiento periódico entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Huamanga" para 03(tres) tramos y mediante Oficio N° 128-2019-MPH-IVP-HGA/GG de fecha 23-05-2019, la Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga, remite el convenio mencionado y solicita modificación de presupuesto a nivel de cada tramo, por tanto, se ha realizado modificación de presupuesto en el nivel funcional programático habilitando a la actividad "5001453 Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales No Pavimentados" por un total de S/. 2,015,010.00 (DOS MILLONES QUINCE MIL DIEZ Y 00/100 SOLES) en Recursos Ordinarios, anulando la previsión presupuestal registrada en el PIA 2019 en la actividad "5001452 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados". Los tramos son los siguientes:

- 1) "Mantenimiento periódico de caminos vecinales del tramo Muyurina Muruncancha Emp. Km 29+000 Muruncancha -Sayhuapata, Distrito de Quinua-Huamanga-Ayacucho", por S/. 890,505.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES).
- 2) "Mantenimiento periódico de caminos vecinales del tramo Acchapa-Parcay-Chitccparada-Collocetupoo-Larampampa, Distrito de Quinua- Huamanga-Ayacucho", por S/. 594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES).
- 3) "Mantenimiento periódico de caminos vecinales del tramo Muña Ccoisa Ccollcca, Distrito de Acocro -Huamanga-Ayacucho", por S/. 336,105.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO Y 00/100 SOLES).
- 4) "Mantenimiento periódico de caminos vecinales" por S/. 194,400.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2019-MPH/GM de fecha 21-05-2019, se aprueba el Plan de Trabajo "Implementación y Fortalecimiento del Sistemas Integrado de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Ayacucho" para el cumplimiento de la meta 3 del Programa de Incentivos, en dicho plan se detalla el requerimiento a nivel de específicas de gastos;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2019-MPH/GM de fecha 21-05-2019, se aprueba el Plan de Trabajo "Acciones de los Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia en el Distrito de Ayacucho" para el cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos, en dicho plan se detalla el requerimiento a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2019-MPH/GM de fecha 30-05-2019, se aprueba el Plan de Trabajo "Desarrollo de Acciones del Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huamanga-Ayacucho 2019";

Que, mediante Expediente N° 12376 de fecha 10-05-2019, Expediente N° 12225 de fecha 09-05-2019, Expediente N° 12286 de fecha 09-05-2019, Expediente N° 10745 de fecha 17-04-2019, Expediente N° 11273 de fecha 26-04-2019, Expediente N° 11089 de fecha 24-04-2019, Expediente N° 11011 de fecha 23-04-2019, Expediente N° 9017 de fecha 02-04-2019 y Expediente N° 11085 de fecha 24-04-2019, los ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, solicitan el pago de vacaciones truncas;



Que, en el PIA 2019 se ha previsto el presupuesto para OMAPED, dentro de la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente". Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha autorizado utilizar una nueva actividad predeterminada que identifica las labores de OMAPED, por tanto, es necesario modificar la cadena programática, anulando el saldo total del presupuesto de la actividad en mención a fin de habilitar a la nueva actividad "Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED";



Que, mediante Expediente Administrativo N° 11475 de fecha 30-04-2019, el Sr. Ronald Dominguez Peña, solicita pago de Vacaciones Truncas de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 076-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 08-02-2019, al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto dentro de la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 12737 de fecha 15-05-2019, el Sr. Luis Fernando Dávila Rabanal, solicita pago de compensación vacacional y CTS de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 297-2019-MPH/OAF-U-RRHH de fecha 02-05-2019, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Planeamiento Urbano" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Conducción y Orientación Superior" por S/. 10,524.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES) en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;



Que, mediante Memorandum N° 0141-2019-MPH/15 de fecha 08-05-2019, el Procurador Público Municipal remite la Resolución Judicial N° 02 de fecha 23-



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**



01-2019 (Expediente 00445-2017-76-0501-JR-CI-02) y mediante Informe N° 85-2019-MPH-URRHH-R.A.A.P de fecha 24-05-2019 la Unidad de Recursos Humanos, remite el cálculo para la previsión presupuestal por la reincorporación como medida cautelar de la Sra. Naylet Charibi Mamani en el cargo de Policía Municipal, asignado a la Subgerencia de Comercio Fiscalización y Licencias, con una remuneración mensual de S/. 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) y precisa que es bajo los alcances del Decreto Legislativo 276. Al respecto, se ha habilitado a la actividad "Promoción del Comercio", anulando Parcialmente el Presupuesto de la actividad "Mantenimiento de Parques y Jardines" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;



Que, mediante Informe N° 84-2019-MPH-URRHH-R.A.A.P de fecha 24-05-2019 la Unidad de Recursos Humanos, remite el cálculo para la previsión presupuestal por la reincorporación como medida cautelar del Sr. Jayme Llacctahuamán Yupanqui, en el cargo de Policía Municipal asignado a la Subgerencia de Comercio Fiscalización y Licencias, con una remuneración mensual de S/. 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) y precisa que es como locador. Al respecto, se ha habilitado a la actividad "Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;



Que, mediante Informe N° 062-2019-MPH/15 de fecha 27-03-2019, el Procurador Público Municipal remite la Resolución Judicial N° 25 de fecha 07-03-2019 (Expediente 01054-2015-0-0501-JR-CI-02) y, mediante Informe N° 54-2019-MPH-URRHH-R.A.A.P de fecha 22-04-2019 la Unidad de Recursos Humanos remite el cálculo para la previsión presupuestal por la reincorporación del Sr. Luis Glicerio Alvarez Enriquez en el cargo de Economista asignado a la Unidad de Programación e Inversión, con una remuneración mensual de S/. 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) bajo los alcances del Decreto Legislativo 276. Al respecto, se ha realizado modificaciones presupuestales dentro de la actividad "Planeamiento Y Presupuesto" en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones;



Que, mediante Informe N° 032-2019-MPH/15 de fecha 04-02-2019, el Procurador Público Municipal remite la Resolución Judicial N° 04 de fecha 29-01-2019 (Expediente 00978-2018-10-0501-JR-CI-01) y, mediante Informe N° 56-2019-MPH-URRHH-R.A.A.P de fecha 22-04-2019 la Unidad de Recursos Humanos remite el cálculo para la previsión presupuestal por la reincorporación como medida cautelar de la Sra. Carlota Quispe Ríos, en el cargo de Secretaria asignado a la Gerencia de Transportes, con una remuneración mensual de S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) y precisa que es como locación de servicios. Al respecto, se ha habilitado a la actividad "Planeamiento Urbano", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en proyectos: Informe N° 526, 591 y 655-2019-MPH/31.32 de fecha 26-04-2019 y 22-05-2019 de la Subgerencia de Obras. Informe N° 067-2019-MPH/51.53/RO-VGDLCR de fecha 22-05-2018 del Residente, Carta N° 01-2019-MPH/45.49/MMM/PV de fecha 29-04-2019 del Responsable de Proyecto, Informe N° 129-2019-MPH/17.54-SJPH-RP de fecha 09-05-2019 del Responsable del Proyecto, Carta N° 47-2019-MPH/MRN-RO de fecha 03-05-2019 del Residente de Obra, Informe N° 053 y 054-2019-MPH/RO-SFLL/PROYECTO:2329725 de fecha 03-05-2019 del Residente de Proyecto, Informe N° 364-2019-MPH/45.49 de fecha 06-05-2019, Informe N° 008-2019-MPH/45.49/RESP.AVMMCH del Responsable de Proyecto y la Carta N° 02-2019-MPH/45.49/MMM/PV de fecha 24-05-2019 del Responsable. Asimismo, solicitan modificaciones de presupuesto en actividades: Memorando N° 304-2019-MPH-A/12 de fecha 09-05-2019 de Gerencia Municipal, Informes N° 317, 324 y 347-2019-MPH/42.43 de fecha 02, 06 y 13-05-2019 de la Subgerencia de Serenazgo, Informes N° 289 y 307-2019-MPH/12.56 de fecha 21 y 22-05-2019 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 116-2019-MPH/SGGRyDC/PAHT de fecha 08-05-2019 de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informes N° 051 y 52-2019-MPH/51.53 de fecha 08 y 20-05-2019 de la Gerencia de Transporte, Informes N° 028, 029 y 030-2019-MPH/A de fecha 02, 20 y 24-05-2019 del Despacho de Alcaldía, Informe N° 041-2019-MPH-SG de fecha 29-04-2019, Informes N° 045, 047, 065, 070 y 72-2019-MPH-SG-de fecha 02, 08, 24, 29 y 31-05-2019 de Secretaría General, Informes N° 111, 121 y 124-2019-MPH/12.55 de fecha 16, 27 y 31-05-2019 de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, Inf. Adm. N° 71-2019-MPH/OAF-URRHH-de fecha 28-05-2019 y el Informe N° 023-2019-MPH/24.27/ANNG de fecha 30-04-2019 de la Unidad de Recursos Humanos, Informes N° 562, 645 y 666-2019-MPH/31.32 de fecha 07, 22 y 27-05-2019 de la Subgerencia de Obras, Informes N° 137 y 145-2019-MPH/37.40 de fecha 23 y 30-04-2019, Informes N° 160 y 167-2019-MPH/37.40 de fecha 14 y 23-05-2019 y el Informe N° 142-2019-MPH/SGPAN/37.40 de fecha 29-04-2019 de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Informe N° 359-2019-MPH-SGCH/35 de fecha 06-05-2019 de la Subgerencia de Centro Histórico, Informe N° 080-2019-MPH/37 de fecha 26-04-2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 170-2019-MPH/37.38/SGDPVIS de fecha 13-05-2019, Informes N° 037 y 038-2019-MPH/37.38-Munisalud de fecha 30-04-2019, Informes N° 032 y 033-2019-MPH-GDH-SGPVIS/DEMUNA de fecha 08-05-2019, Informes N. 169, 187, 173, 193, 205 y 060-2019-MPH/37.38 de fecha 13, 15, 17, 20, 24 y 30-05-2019 y el Informe N° 023-2019-MPH/37.38-HRTLE de fecha 08-05-2019 de la Subgerencia Derechos de las Poblaciones Vulnerables, Informes N° 360, 384, 393-2019-MPH-GDEA-SGE-yMA/45.49 de fecha 01, 16 y 20-05-2019, Informe N° 359-2019-MPH-GDEA-SGE-yMA/45.49 de fecha 30-04-2019 de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, Informes N° 569 y 592-2019-MPH-





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO “CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”**  
**LEY N° 24682.**



**HUAMANGA**  
 Distrito  
*Huamanga Histórica*

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

A/45.47 de fecha 15 y 17-05-2019 de la Subgerencia de Comercio Licencias y Fiscalización, informe N° 096-2019-MPH/45.46 de fecha 15-05-2019 de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Informe N° 053 y 239-2019-MPH-/36.38 de fecha 27 y 14-05-2019 de la Subgerencia de Juventud Educación y Deporte, Informe N° 083-2019-MPH/37 de fecha 09-05-2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 172, 184, 186, 190, 191 y 199-2019-MPH/GDE-SGTyA de fecha 03, 07, 13, 16, 17 y 27-05-2019 de la Subgerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Informe N° 193-2019-MPH/24.29 de fecha 22-04-2019 de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Informe N° 128-2019-MPH/45 de fecha 30-05-2019 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Memorando N° 94-2019-MPH/51 de fecha 27-05-2019 de la Gerencia de Desarrollo Territorial, asimismo rendiciones de caja chica remitidos por la Unidad de Contabilidad;



Que, el artículo 47 del D.L. 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;



Que, el Artículo 30° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad al D.L. 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 sobre Ejecución Presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**CUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del D.L. 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de mayo del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
 ALCALDE

ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2019

R. A. N° 410-2019-MPH/A (07-06-2019)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	FOCAM	CANON MINERO	REGALIAS MINERAS	PROGR. DE INCENTIVO	BOI	RDR	IMP. MUNICIP.	TOTAL
<b>I. ANULACION</b>										
2226129 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 4TA Y 5TA CUADRA DEL JIRON HUAYTARA, JR. AMERICO ORÉ, PASAJE AMERICO ORÉ Y 3RA CUADRA DEL PASAJE AMAUTA EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	023		39,999							39,999
2000634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	057	585,332								585,332
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	060	4,312	485,730	84,827	221,831	973,753	401	12,000	219,000	2,001,854
2014539 AMPLIACION DE VIVEROS MUNICIPALES	063	304,115								304,115
										0
<b>TOTAL ANULACION</b>		<b>893,759</b>	<b>525,729</b>	<b>84,827</b>	<b>221,831</b>	<b>973,753</b>	<b>401</b>	<b>12,000</b>	<b>219,000</b>	<b>2,931,300</b>
<b>HABILITACION</b>										
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	060		39,999							39,999
2332493 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO POR LA SUB GERENCIA DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	069		300,000							300,000
2236132 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON, PASAJE Y PROLONGACION HUANCA SOLAR, JIRON UCAYALI (1RA CUADRA), PASAJES NERY GARCIA ZARATE, LOS ROSALES, PRIMAVERA Y QUINUAPATA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	114				99,290					99,290
2414557 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE	121	4,312				800,000				804,312
2241375 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCION, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO	124		170,157	77,327	122,541	117,313	401			487,739



ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2019

R.A. Nº 410-2019-MPH/A (07-06-2019)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	FOCAM	CANON MINERO	REGALIAS MINERAS	PROGR. DE INCENTIVO	BOI	RDR	IMP. MUNICIP.	TOTAL
2415896 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES, ESPECIES FORESTALES Y FRUTICOLAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	134	85,332	15,573	7,500		6,579			85,016	200,000
2430226 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA WARPAPICCHU DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	144	500,000								500,000
2416069 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTALES EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	145	304,115				49,861		12,000	133,984	499,960
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>893,759</b>	<b>525,729</b>	<b>84,827</b>	<b>221,831</b>	<b>973,753</b>	<b>401</b>	<b>12,000</b>	<b>219,000</b>	<b>2,931,300</b>



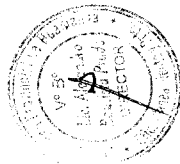
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL							
5001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		1 00	5 2	4	0	0	2,015,010
5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		1 00	5 2	4	2,015,010	0	0
<b>TOTAL RUBRO :</b>					<b>2,015,010</b>	<b>2,015,010</b>	<b>2,015,010</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>2,015,010</b>	<b>2,015,010</b>	<b>2,015,010</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000366 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	6	2	6	2,600
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	5	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	2,500
						3,000
						49,420
						0
						62,424
						3,175
						0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2001445	2	09	6	2	6	0
2416069	2	09	6	2	6	12,000
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	32,600
	2	09	5	2	1	14,582
	2	09	5	2	3	11,700
<b>TOTAL RUBRO :</b>						<b>144,581</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>2</b>					<b>144,581</b>



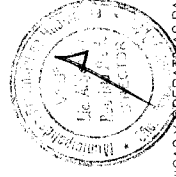
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES	
			CG	TT		GG	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	07	5	2	3	0	2.600
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2430226 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA	5	07	6	2	6	500,000	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	3	0	15,603
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	3	0	12,398
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3	1,024	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	07	5	2	3	4,950	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
2000634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5	07	6	2	6	0	585,352
2001445	5	07	6	2	6	0	4,312
2014539	5	07	6	2	6	0	304,155
2414557 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE	5	07	6	2	6	4,312	0
2415886 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES ESPECIES FORESTALES Y	5	07	6	2	6	85,332	0
2416069	5	07	6	2	6	304,155	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	07	5	2	3	0	3,902
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							



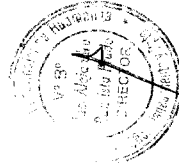
## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	ANULACIONES		
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	5	2	3	1,781	0	
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	07	5	2	3	1,306	0	
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	5	07	5	2	3	11,942	0	
5005388 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED	5	07	5	2	3	0	11,942	
<b>TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	5	07	5	2	3	25,442	0	
							<b>940,244</b>	<b>940,244</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	1	33,736	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	0	2,710
	5	08	5	2	1	0	10,524
	5	08	5	2	3	0	3,000
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
2001445	5	08	6	2	6	0	219,000
2415896 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES, ESPECIES FORESTALES Y	5	08	6	2	6	85,016	0
2416069	5	08	6	2	6	133,984	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	08	5	2	3	0	1,884
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	1	10,524	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	08	5	2	3	5,710	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	3	0	822
5005388 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED	5	08	6	2	6	822	0
	5	08	5	2	1	0	33,736
<b>TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>						<b>271,676</b>	<b>271,676</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE MAYO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES	ANULACIONES
			CG	TT			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848							
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	18	5	2	3	1,000	0
	5	18	6	2	6	0	1,000
<b>0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>							
2241375 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL AA. HH. VENCEDORES	5	18	6	2	6	487,739	0
<b>0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO</b>							
2226129	5	18	6	2	6	0	39,999
2236132 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON, PASAJE Y PROLONGACION HUANCA SOLAR, JIRON UCAYALI (IRA	5	18	6	2	6	99,290	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	18	5	2	3	0	31,000
	5	18	6	2	6	1,000	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
2007445	5	18	6	2	6	0	1,726,543
2332493 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO	5	18	6	2	6	300,000	0
2414557 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE	5	18	6	2	6	800,000	0
2416896 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES, ESPECIES FORESTALES Y	5	18	6	2	6	29,652	0
2416069	5	18	6	2	6	49,861	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	18	5	2	3	30,000	0
<b>TOTAL RUBRO :</b>						<b>1,798,542</b>	<b>1,798,542</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 410-2019-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
					3,010,462	3,010,462
<b>TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>5,170,053</b>	<b>5,170,053</b>

TOTAL RESOLUCION :

\_\_\_\_\_

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIC. ALEJANDRO ORTIZ TAYADO  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO